



*Legislatura de la Provincia
de Río Negro*

FUNDAMENTOS

La implementación de políticas públicas y proyectos innovadores orientados a la sostenibilidad ambiental, el uso eficiente de los recursos y la adaptación al cambio climático constituye uno de los principales desafíos del desarrollo contemporáneo. En este marco, la provincia de Río Negro se destaca por impulsar iniciativas que articulan ciencia, gestión pública y compromiso territorial.

El proyecto de forestación con especies nativas y ornamentales a partir del uso de efluentes tratados, desarrollado en Las Grutas, representa una experiencia innovadora en materia de economía circular y producción sostenible. La iniciativa transforma un residuo del sistema de saneamiento en un insumo estratégico para la propagación vegetal, promoviendo un uso responsable del agua y reduciendo el impacto ambiental de los efluentes urbanos.

Esta experiencia es llevada adelante por el Instituto Nacional de Tecnología Agropecuaria (INTA), en articulación con el Departamento Provincial de Aguas (DPA), Aguas Rionegrinas S.A. (ARSA) y el Municipio de San Antonio Oeste, lo que evidencia el valor de la cooperación interinstitucional para abordar problemáticas complejas desde una perspectiva integral.

El proyecto no solo contribuye a la producción de especies forestales nativas, fundamentales para la restauración de ecosistemas degradados y la protección de la biodiversidad, sino que también genera beneficios sociales y productivos, al promover prácticas replicables en otras localidades de la provincia, optimizar recursos públicos y fortalecer capacidades técnicas locales.

Asimismo, esta iniciativa se alinea con los principios de desarrollo sostenible, la gestión integrada del recurso hídrico y la promoción de soluciones basadas en la naturaleza, posicionando a Río Negro como una provincia que apuesta por la innovación aplicada al territorio y al cuidado ambiental.

En virtud de su impacto productivo, social y ecológico, resulta pertinente que la Legislatura de la Provincia de Río Negro declare de interés este proyecto, reconociendo su aporte al desarrollo sustentable y su potencial como modelo para futuras políticas públicas.

Por ello:

Autoría: Javier ACEVEDO, Fernando FRUGONI.



*Legislatura de la Provincia
de Río Negro*

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE RIO NEGRO

DECLARA

Artículo 1°.- De interés productivo, social y ecológico el proyecto interinstitucional que convierte efluentes tratados de la planta de Las Grutas en un insumo valioso para la propagación vegetal y la producción de árboles nativos y ornamentales, llevado adelante por el Instituto Nacional de Tecnología Agropecuaria (INTA), en articulación con el Departamento Provincial de Aguas (DPA), Aguas Rionegrinas S.A. (ARSA) y el Municipio de San Antonio Oeste.

Artículo 2°.- De forma.